Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312024 **Nombre:** Historia de la Construcción Europea

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

OP3107 Rafael Ripoll Navarro **(Profesor responsable)** rafael.ripoll@ucv.es

Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas	36,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	4/2
		Derecho Romano	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derechos Humanos	6,00	4/2
		Doctrina Social de la Iglesia	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Historia de la Construcción Europea	6,00	4/2
		Instituciones de Derecho Canónico	6,00	4/2
Itinerario de Derecho Económico	60,00	Corporate Finance	6,00	4/0
		Derecho Bancario	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho Comercial Internacional	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho de la Propiedad Intelectual	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho de los Consumidores	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26

Itinerario de Derecho Económico		Derecho Impositivo Internacional	6,00	4/0
		Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal	6,00	4/2
		Derecho sobre Seguros	6,00	3, 4/2
		Derecho y Práctica Notarial	6,00	4/2
		Transacciones Comerciales Internacionales	6,00	4/1
Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	72,00	Derecho Aéreo y Marítimo	6,00	4/2
		Derecho Ambiental	6,00	4/1
		Derecho de la Competencia de la Unión Europea	6,00	4/1
		Derecho de la Contratación Pública	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho de la Energía	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho de la Seguridad Social	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
		Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	6,00	4/0

Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado	Derecho del Agua	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
	Derecho del Transporte	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
	Derecho Procesal Laboral	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
	Derecho Sindical	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26
	Derecho Urbanístico	6,00	Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26

Conocimientos recomendados

Conocimientos de inglés.

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.
Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.
Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:
- 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Poseer una visión global del proceso de construcción europea, entendiendo la razón histórica de este.
R2	El alumno conocerá a los principales personajes del siglo XX relacionados con la construcción del proyecto europeo.
R3	Conocer las diferentes etapas históricas que han llevado a la sociedad europea a integrarse en instituciones supranacionales
R4	Entender la necesidad de crear un sentimiento de pertenencia al proyecto europeo y su evolución hasta llegar a la ciudadanía europea.
R5	Conocer y entender las implicaciones que el proyecto de construcción europea ha tenido en los Estados que integran la actual Unión Europea y obtener las habilidades específicas para incluir la aproximación de derecho comparado en sus análisis jurídicos.
R6	En relación con el anterior, conocer las implicaciones específicas que ha tenido el proceso de construcción europea para España y su evolución hacia dicha integración.
R7	El alumno manejará los conceptos relacionados con el proceso de construcción europea y el vocabulario específico del derecho comunitario o jerga comunitaria para que sea capaz de comprender y analizar correctamente los textos emanados de las instituciones comunitarias.
R8	Conocer las implicaciones de la construcción europea en relación a terceros estados y la visión que del bloque europeo tienen terceros estados.
R9	El alumno posee un conocimiento general de la principal doctrina sobre el proceso de construcción europea, tanto de autores nacionales como extranjeros, así como de las principales corrientes de pensamiento relacionadas con el proyecto común europeo, tanto las voces críticas como las europeistas.
R10	Poseer el suficiente conocimiento del proceso de construcción europea, su evolución histórica y actualidad de este como para formarse su propia opinión sobre dicho proceso y poder analizar de forma precisa las noticias relacionadas con Europa, así como las implicaciones en la actual sociedad española y europea.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			x	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			x	
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.		x		
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.			x	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		x		
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.				x
CG13	Capacidad de gestión de la información.				x
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			x	
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			x	

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4

CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.			x
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.	x		
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.			x
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.		x	
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).	x		
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.	x		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	40,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	20,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

1ª) El examen será escrito con dos preguntas/respuestas de desarrollo. Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación (por un lado, "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" y, por otro lado, "pruebas prácticas") en 1ª convocatoria. En 2ª convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la nota del examen, no teniéndose en cuenta las prácticas entregadas, las pruebas o cuestionarios prácticos efectuadas en el aula ni, en principio, la asistencia y participación del estudiante a lo largo del cuatrimestre.

2ª) En relación con el concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" (40%), la mera asistencia o presencia física a las clases computará un máximo de un 10%, mientras que el 30% restante derivará de la actitud favorable en la asignatura mostrada de alguna de las siguientes formas:

1.Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes.

2.Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.

3.Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

4.Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

3ª) Sólo si la nota final es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura. Ello tanto en 1ª como en 2ª convocatoria. No obstante, en caso de que el estudiante obtenga una nota total próxima al aprobado en 2ª convocatoria, podrá superar la asignatura si el profesor lo considera correcto teniendo en cuenta intervenciones destacadas del alumno en cuestión a lo largo del cuatrimestre.

4ª) Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, competiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.
Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante serán las mismas que para el resto de estudiantes, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas escritas teóricas.

5ª) Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
Por lo que esta asignatura se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 70%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:
-En 1ª convocatoria, el 40% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje del examen teórico final, pasando a valer el 60%.
-Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).

6ª) Uso de IA en la asignatura:
- El alumnado podrá usar la IA para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.
- El alumnado no podrá usar la IA:
-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.
-Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.

- Criterios de cita y atribución:
-Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).
-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M8	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M9	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
M11	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M12	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M13	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
M14	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00	0,80
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	23,00	0,92
Seminario M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	10,00	0,40
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,00	0,08
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	85,00	3,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE I	·Historia de la construcción europea: Europa y la construcción europea: hacia un espacio público europeo. ·Historia de la integración europea: perspectiva histórica de los primeros intentos de unificación. ·Proyecto histórico de Europa: debate sobre los modelos político- institucionales de integración europea. ·Cómo explicar el proceso de construcción europeo.
BLOQUE II	·Dimensión política de las comunidades europeas: concepto de ciudadanía. ·Dimensión política exterior y de seguridad común. ·Un espacio de libertad, seguridad y justicia. ·Las Instituciones europeas. ·Derechos fundamentales de la UE.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I	15,00	30,00
BLOQUE II	15,00	30,00

Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:
Bermejo Batanero, F. (coord), *Historia Jurídica de la Integración Europea*, Dykinson, Madrid, 2019 (Manual de refererencia 1).
Camarero, M. y F. Aldecoa (eds.). España en la Unión Europea. Catarata, 2025.
Fernández Navarrete, D. (dir), *Historia de la Unión Europea. De los orígenes al Brexit*, Ediciones UAM, Madrid, 2018.
Forner Muñoz, S. (coord), *La construcción de Europa : de las "guerras civiles" a la "unificación"*, Biblioteca Nueva, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 2007. (Manual de refererencia 2).
Forner Muñoz, S. (dir), *Comprender Europa: Claves de la integración europea*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010.
Giddens, A. (dir), *Europa en la era global*, Ediciones Paídos Ibérica, Barcelona, 2007
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:
Moreno Juste, A. y Núñez Peñas, V., Historia de la construcción europea desde 1945, Alianza, 2017
Ripoll Navarro, R. (dir) *La Unión Europea: Organización y Funcionamiento*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.